



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0328/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1027/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LP/ML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

328

Ciudad de México, 17 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1027 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 964

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00060.15/2022 de 21 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

“Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su plan de trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de las nuevas masculinidades”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio CDMX/AAO/DGDS/0435/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 1101

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 16 de marzo de 2022

CDMX/AAO/DGDS/0435/2022

Asunto: Respuesta al Punto de Acuerdo
Turno 1101.

MTRA SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

En atención a su oficio AAO/DGJ/DH/809/2022 de fecha 07 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita dar respuesta al Turno 1101, en el que se hace de conocimiento al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único. – Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión.

Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de las nuevas Masculinidades.

Al respecto, me permito anexar copia simple del oficio CDMX/AAO/DGDS/DAyDM/0069/2022, firmado por la Lic. Liliana González Canales, Directora de Atención y Desarrollo a la Mujer, por medio del cual da contestación al Punto de Acuerdo antes mencionado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MAHT/mis*

Paola
16-03-2022
Dir. José Diego
13:50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y DESARROLLO A LA MUJER

Ciudad de México, 14 de marzo de 2022
CDMX/AAO/DGDS/DAYDM/0069/2022
Asunto: Turno 1101

Hand 15 MAR 2022 16:48

f-598

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

Con relación a su similar CDMX/AAO/DGDS/0380/2022, por el que requiere dar respuesta al Turno 1101 enviado por la secretaria particular de la Alcaldía, donde informa el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión.

Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus Unidades Administrativas de Fomento a la Equidad de Género, en específico en materia de las nuevas Masculinidades.

De acuerdo a lo anterior se informa que en el Programa de Gobierno 2021-2024, se desglosan los siguientes compromisos:

Objetivo 4. ÁO Aliado de las mujeres y de las niñas y los niños

Álvaro Obregón tiene una población de 759 mil 137 personas; 398 mil 130 son mujeres (52.4%) y 361 mil 007 son hombres (47.6%).

Algunos datos que mejor reflejan los problemas que viven las mujeres en esta alcaldía, son los siguientes:

- 46% de las mujeres en edad laboral son activas económicamente, y enfrentan una brecha salarial entre hombres y mujeres por hora trabajada.
- Mientras la tasa de participación económica en hombres de la entidad es de 75.53%, en mujeres es de 50.73%. Además, las horas de trabajo no remunerado en mujeres superan en más de 126.8% a las de hombres.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



- 38.83% de mujeres son jefas de familia y 29.3% de familias viven por debajo de la línea de pobreza. Esto obliga a la alcaldía a tener una política pública que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y, en consecuencia, de sus familias. En Álvaro Obregón hay 136 mil 052 de niñas y niños menores de 14 años. La participación laboral de las mujeres contribuye de forma importante al bienestar de sus familias, por esto, ante la presencia de hijas e hijos menores de cinco años, precisa de un mecanismo que garantice el cuidado de las niñas y niños mientras sus madres trabajan. Por ello, se reactivarán las estancias infantiles y se fortalecerán los mecanismos para el cuidado, educación y desarrollo de las niñas y los niños que habitan en la alcaldía.

Estrategia 4.1. Prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas.

Evidenciar causas y factores de riesgo asociados con los ejercicios de violencia en contra de mujeres y niñas, requiere tratar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan cotidianamente y que se tomen acciones de forma concertada entre ciudadanía, gobierno y sociedad civil organizada, mujeres y hombres, para avanzar en la solución de este grave problema. Actualmente es igual de importante atender, oportuna y adecuadamente, aquellos casos en los que las mujeres se encuentran inmersas en el ciclo de violencia y no cuenten con los recursos económicos, emocionales, la información y el acompañamiento que les permita salir y hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencia. Conscientes de ello, la alcaldía Álvaro Obregón ha programado una serie de acciones que permitan contribuir de manera efectiva en la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en nuestra demarcación territorial, acciones que salven vidas.

Acciones: 4.1.1. Instrumentar mecanismos de comunicación oportuna y eficiente para mujeres en situación de violencia.

Con el objetivo de facilitar el reporte de situaciones de riesgo y el apoyo psicológico, legal y la protección a mujeres que así lo requieran, se implementarán mecanismos de comunicación ágiles, con personal capacitado, para atender y derivar los casos que se presenten; incluyendo el establecimiento de una línea telefónica especializada en manejo ante situaciones de crisis, atención psicológica con perspectiva de género en tiempo real y aquella destinada a la atención de situaciones de emergencia, con personal debidamente capacitado, evitando la revictimización y brindando una atención cálida y libre de prejuicios y estereotipos de género.

4.1.2. Realizar talleres y difundir materiales destinados a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Con el objetivo de reducir la incidencia de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades, se realizarán talleres itinerantes y se distribuirán materiales especializados y accesibles para todas las mujeres de la demarcación en compañía de organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones vinculadas al tema.

4.1.3 Crear la "Casa Aliada de las Mujeres"

Siguiendo el modelo y las metodologías de los Centros de Justicia para las Mujeres, se creará un espacio de atención donde las mujeres víctimas de violencia de género, así como las víctimas indirectas, podrán encontrar bajo un mismo techo: acceso a la justicia, orientación jurídica, acompañamiento psicológico, canalización a las instancias pertinentes, talleres de prevención de la violencia; salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



perspectiva de género; y otros servicios que fomentarán su empoderamiento; así como servicios médicos, que permitirán la detección temprana de enfermedades.

Estrategia 4.2 Empoderamiento económico y bienestar de mujeres y niñas.

Tal y como lo ha expresado y sostenido ONU Mujeres, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas, o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas. México ha adquirido diversos compromisos internacionales plasmados en instrumentos como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención Sobre La Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer y diversos convenios sobre igualdad sustantiva de la Organización Internacional del Trabajo. La alcaldía Álvaro Obregón se ha sumado a la preocupación mundial en el tema y se ocupa en ello, por lo que diseñará diversas acciones tendientes al empoderamiento económico de las mujeres, dando prioridad a quienes más lo necesitan, para que cuenten con ingresos propios, conocimientos que les brinden acceso y control de los recursos y sean detonantes de ambientes libres de violencia, así como del bienestar de sus familias y de la comunidad en la que habitan.

4.2.3. Realizar talleres en comunidad para la identificación y prevención de la violencia doméstica, salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con perspectiva de género. Con el objetivo de reducir la incidencia de la violencia doméstica y brindar a las mujeres herramientas para una mejor salud, particularmente en los aspectos sexual y reproductivo, se implementarán talleres itinerantes de temas de salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con perspectiva de género. Todo ello en compañía de organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones vinculadas a estos temas.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LCDA. LILIANA GONZÁLEZ CANALES

- C.c.p. María Amparo Heredia Acosta, JUD de Control.- Turno 1101
- C.c.e.p. Lizzette Salgado Viramontes, Secretaria Particular.- lizzette.salgado@ao.cdmx.gob.mx. Turno 1101
- C.c.e.p. Sinuhe Márquez Armenta, Jefe de la oficina de la Alcaldía.- jefatura.alcaldia@ao.gob.mx. Turno 1101
- C.c.p. Acuse/Archivo.

IAH